

SANTA CRUZ, 28 de Septiembre 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP MES DE FEBRERO**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- EXCELENCIA 10%	\$ 5.611
- EXCELENCIA ACADEMICA NO IMPONIBLE	\$ 76.390
- BONO EVALUACION NO DOCENTE	\$ 45.551
- BONIFICACION LEY 19410	\$ 670.389
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	\$379.254
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL LEY SEP	\$318.759
- PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 5.164
- EXCELENCIA ACADEMICA ASIST. DE EDUC.	\$ 289.292
- EXCELENCIA ACADEMICA LEY SEP	\$ 616.179
- ASIG. DESEMP. DIFICIL CONTRATA	\$ 8.452
- LEY 19278 ART 11 LEY SEP	\$ 236.815
- BRP LEY SEP	\$ 342.512
- BONO ASISTENTES DE LA EDUCACI	\$ 1.411.538
- BONO ASISTENTES DE LA ED. NO IMP.	\$ 714.401
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$1.019.582

\$6.139.889

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 77 del 120 de Junio del 2017.

DECRETO EXENTO N° 2648

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **6.139.889.-** (Seis millones ciento treinta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)